



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 865-2020-R**  
Lambayeque, 20 de noviembre de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes, conforme lo señala el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como el artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; sin embargo dicha autonomía se desarrolla dentro del marco de la ley y normas reglamentarias emitidas conforme al estado de derecho;

Que, con Resolución N° 001-2015-AUT/UNPRG, emitida por la Asamblea Estatutaria, designa, a partir del 24 de noviembre de 2015 y por el lapso de 5 años, a Don Jorge Aurelio Oliva Núñez, como Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos como Vicerrector Académico y Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, como Vicerrector de Investigación; concluyendo sus funciones el 23 de noviembre de 2020;

Que, durante dicho período, se han desempeñado como jefes de oficinas tanto administrativos como docentes, quienes han cumplido a cabalidad con la labor encomendada y en los plazos establecidos;

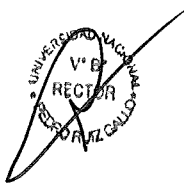
En tal sentido el Despacho Rectoral, cree justo reconocer y valorar el esfuerzo y dedicación de los profesionales de nuestra institución, por lo que autoriza emitir acto administrativo que expresa el agradecimiento institucional a los señores MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, Mag. Pilar Del Rosario Ríos Campos, Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, M.Sc. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria MSc. Robert Edgar Puican Gutierrez, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, y MSc. Elmer Lluen Cumpa, Secretario General;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

### SE RESUELVE:

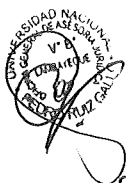
**Artículo 1°.-** Expresar el agradecimiento y reconocimiento institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a los docentes y administrativos que se detallan, por el cumplimiento de la labor encomendada: MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, Mag. Pilar Del Rosario Ríos Campos, Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, M.Sc. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria MSc. Robert Edgar Puican Gutiérrez, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, y MSc. Elmer Lluen Cumpa, Secretario General.






# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 865-2020-R**  
Lambayeque, 20 de noviembre de 2020



**Artículo 2º.-** Dar a conocer la presente resolución, a los interesados, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria y demás instancias correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**MS. ELMER LLUEN CUMPA**  
Secretario General

  
  
**Dt. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector

stn